SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.
(22 de diciembre de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **veintidós de diciembre de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	P
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.MG. GUSTAVO REYNA ARAUCO	SOCIOLOGÍA	A
02.MG.ARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
03. DR. HECTOR HUAMAN SAMANIEGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	F
04. MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	A
05. DR. CARLOS ANTONIO JUSTO	CONTABILIDAD	A
06. DR. FRDY FERNANDO RIVAS YUPANQUI.	AGRONOMÍA	A

ESTUDIANTES

01.HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	F
02.MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	F
03.GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	F
04.NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	F
05.MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 21 de diciembre de 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 08 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

1. **CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario

El Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y;

ACUERDO N° 001337-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADO DE DIPLOMA.

1. Con expediente N° 46206 de fecha 19.12.2017, doña **Katherin Roxana Montes Chamorro,** solicita duplicado de diploma de Bachiller en Ingeniería de Minas, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

2. Con expediente N° 45627 de fecha 14.12.2017, don **Angel Ignacio Meza Rondon,** solicita duplicado de diploma de Título Profesional de Ingeniero de Minas, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN

1. Con expediente N° 45877 de fecha 18.12.2017, don **Angel Raul Egoavil Recuay,** solicita expedición de resolución en vía de regularización por haber optado el Título Profesional de Ingeniero Forestal, el año 1990.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

1.	MARTINEZ NAVARRO ESPERANZA	MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
2.	HUAYLINOS GONZALES ENRIQUE GRIMALDO	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES
3.	PINO MORA YOLANDA	MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
4.	GUEVARA TORRES YENY	MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
5.	RIVERA PEREZ OLINDA	MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ENSEÑANZA ESTRATÉGICA

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1.	ANTEZANA ARECHE BICILINO	TESIS
2.	COLLANTES CASTAÑEDA CRISTOPHER MAX	TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1.	LOPEZ DAVILA MARTIN CHRISTYN	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1.	REYES DAVILA CRISTHIAN ALDO	TESIS
2.	MANTARI OLARTE JUAN CARLOS	TESIS
3.	MALPARTIDA RICALDI JORGE LUIS	TESIS
4.	VENTOCILLA MENDEZ OSCAR MIGUEL	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1.	GAVILAN GUILLEN NARDA JOSEFINA	TESIS
2.	GAMARRA QUEZADA FLOR DE MARIA NELLY	TESIS
3.	RAMOS FILIO MARIANELA VILMA	TESIS
4.	BECERRA ROMERO ZOILA ESTEPHANY FIORELLA	TESIS

FACULTAD DE ECONOMIA

1. GRIJALBA ROJAS DAVID LORENZ TESIS
2. SEDANO GAVILAN CARMEN ROSA TESIS
3. CANDIOTTI ORDOÑEZ MARIA TERESA INFORME DE TRABAJO PROESIONAL

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. ROMERO ZACARIAS CLAUDIA PATRICIA TESIS
2. FERNANDEZ PARRAGA JULY TESIS
3. HERRERA HUERTA JERI TALIA TESIS
4. JOAQUIN MENDOZA HINY WUBERLING TESIS
5. CALDERON MAMANI IVONNE MILAGROS TESIS
6. MAMANI PACHA ALEJANDRINA FORTUNATA TESIS

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. SOLANO PORRAS ROBERTO CARLOS TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. SOLANO YALLICO DIANA TESIS
2. ESPINOZA GUERRA LIZ ROSSANA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. ROMERO ALVINO HEYDI AIDA TESIS
2. TORIBIO HUAMANI NIDIA YANINA TESIS
3. MANZANARES PALACIOS FRESCIA CINTHYA TESIS
4. RICALDI ARIAS ANTONY FISHER TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. VARGAS ARMAS RENSON TESIS
2. WALDE SOTO KATHERINE MILAGROS TESIS
3. ROMERO VILLAR CARLOS ANTHONY TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. JULCA MARCELO EMERSON JIMMY TESIS
2. RUPAY GUADALUPE EDINSON ANGEL TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. ARROYO CAJACURI JHON RONY TESIS
2. ARROYO CAJACURI OLIVIA ROSSANA TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. TAMBINE NOA LIDA TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. VASQUEZ HUAMAN BASTY ANDREA
2. ROSALES ROMERO ANGY MARICIELO
3. MARTINEZ SARMIENTO MARISOL
4. PARI HILARIO WILFREDO

5. MARTINEZ VASQUEZ JENRRY RONALD
6. HUAMANI NINAHUANCA CESAR ANDERSON
7. ALEGRIA GUZMAN FRANKLIN

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. TAIPE CCANTO DENNIS JHONEL
2. URIBE ESTEBAN JOSEP JOEL

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. ROJAS ROMAN KATIA KARINA
2. ARTICA APOLINARIO KEVIN WILLIAM

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. HUAMAN CUBA ALCIVIADES

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. SOTO MINAYA DIEGO ERNESTO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. HUAMANI JUÑO FREDDY BETO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. OROPEZA TORRES JEAN CLOOK
2. RODRIGO HUAMANI MICHAEL ROGER

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. RODRIGO CASIMIRO OMAR ARNOLD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. GRANADOS YUPANQUI LESLY KATHERINE
2. CCAHUATA CLEMENTE YADIRA
3. GARZON FLORES LIZBETH
4. LLAMACURI PATILLA LEDDY
5. QUINTANA ROJAS JUAN WALDIR BRAYAN
6. ORELLANA POMA NINOSKA BRIZETH
7. VILCARANO CASTELLANOS JHONATAN JACOB
8. SOCOALAYA RUIZ CLIFOR DANTE
9. LLANCA TORRES NATALY ARELY

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. DIAZ CARRASCO ROSA MARIA

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. TOMAS HUARCAYA ANDERSON
2. QUISURUCO CASAS ELIZABETH ROCIO
3. DIAZ CORDOVA NATALY YESSENIA
4. JUNCHAYA VERASTEGUI JHOANA AURORA

2. REGLAMENTO DE PASANTÍA PARA DOCENTES.

El Secretario General, dio lectura ° 024-2017-CPERDCU-VRAC-UNCP de fecha 21 de noviembre de 2017 a través del cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, eleva el "Reglamento de Pasantía para Docentes", para su aprobación.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

ACUERDO N° 001338-CU-2015-2020

1. **Aprobar El Reglamento De Pasantía Para Docentes De La Universidad Nacional Del Centro Del Perú, el mismo que consta de 8° artículos y tres Disposiciones Complementarias y finales; y que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.**
2. **Dejar Sin Efecto toda resolución que se oponga a la resolución a emitirse.**
3. **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018.

El Secretario General dio lectura al documento presentado por la jefa de la Oficina de Planificación.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001339-CU-2015-2020

1. **El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018 del pliego 517 de la UNCP, según los siguiente:**

Gastos Corrientes	**96,978,237**
Gastos de Capital	**18,009,286**
Servicio de la Deuda	**0,000**
TOTAL	**114,987,523**

2 **Así mismo la apertura correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 517 de la UNCP por fuentes de financiamiento será de acuerdo a lo siguiente:**

Recursos ordinarios	**78,129,411**
Recursos directamente recaudados	**31,774,608**

Recursos por operaciones Oficiales de Crédito		**0,000**
Donaciones y Transferencias		**0,000**
Recursos determinados		**5,083,504**
	TOTAL	**114,987,523**

3 Se encarga a la Oficina de Presupuesto el seguimiento y control del proceso presupuestario y todo lo relacionado a sus funciones.

4. ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL – MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA. 3193.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 283-2017-CEU/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2017, a través del cual el Comité Electoral Universitario, remite Acta de elección de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001340-CU-2015-2020

1° Dar Por Finalizada las funciones como Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil de la M.Sc. Betty María Condori Quispe, a partir del 31 de enero de 2018 y darle las gracias por los servicios prestados.

2° Aprobar los resultados de las Elecciones de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remitido por el Comité Electoral Universitario.

3° Ratificar la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil en el acto electoral del 05 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD	FECHA DE MANDATO
1	M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	06655260	INGENIERÍA CIVIL	31.01.2018 hasta el 30.01.2021

4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

5. **ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE AL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES – ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS. 3196.**

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 289-2017-CEU/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2017 a través del cual el Comité Electoral Universitario, remite Acta del representante al Máximo Gremio de Docentes.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001341-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1º **Acreditar al Mg. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS como representante del Máximo Gremio de Docentes ante Asamblea y Consejo Universitario, por el período de su elección (23 de diciembre 2017 al 22 de diciembre de 2019).**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

6. **AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS M.Sc. EFRAIN BERNABE LINDO GUTARRA.**

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 36281 de fecha 28 de setiembre de 2017 presentado por el M.Sc. Efraín Bernabé Lindo Gutarra, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Agronomía, a través del cual solicita ampliación de Licencia por estudios de doctorado.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001342-CU-2015-2020

1° **Otorgar al M.Sc. Efraín Bernabé Lindo Gutarra, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, Prórroga de Licencia con Goce de Haber para proseguir estudios de Doctorado en Ciencias para la Educación en la Universidad Nacional de Educación, Sede la Molina Lima, a partir del 12 de noviembre de 2017 hasta el 11 de noviembre de 2018 (un año).**

2° **Disponer que la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad programe dentro de los tres meses de su reincorporación, un curso dirigido a docentes, estudiantes y profesionales sobre los conocimientos adquiridos durante su licencia; El Instituto de Investigación en coordinación con el Centro de Investigación debe establecer el período de duración del curso de acuerdo a la modalidad, duración y naturaleza de los estudios realizados, así como, ejercer la supervisión del curso en mención;**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

7. **ELECCIÓN DE UN MIEMBRO PARA COMPLETAR EL DIRECTORIO DEL CENTRO DE IDIOMAS – M.Sc. CESAR MARINO BASURTO CONTRERAS.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0816-2017-VRAC-UNCP de fecha 19 de diciembre de 2017 mediante el cual la Vicerrectora Académica eleva el acta de elección de un miembro docente para conformar el Directorio del Centro de Idiomas de la UNCP

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001343-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **Aceptar la renuncia del Ing. Jaime Alfonso Gonzales Vivas, al cargo de Sub Director Administrativo del Centro de Idiomas de la UNCP y darle las gracias por los servicios prestados.**

2° **Ratificar la elección del M.Sc. César Marino Basurto Contreras, Como Sub Director Administrativo Del Centro De Idiomas de la UNCP, a partir del 03 de enero de 2018 hasta el 29 de marzo de 2019**

3° **Encomendar al Ing. Jaime Alfonso Gonzales Vivas, hacer entrega, bajo inventario, los bienes, muebles, documentos y otros al nuevo miembro del Directorio del Centro de Idiomas, en coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes**

8. **REINCORPORACIÓN LABORAL DEL MG. EDWIN JHON HUAROC PONCE DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA.**

El Secretario General dio lectura al expediente con registro Nº 29814 de fecha 23 de noviembre de 2017 a través del cual el Mg. Edwin Jhon Huaroc Ponce, Jefe de Práctica nombrado adscrito a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, solicita reincorporación a sus labores académicas

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001344-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1. **Reincorporar en vía de regularización a sus labores académicas al Mg. EDWIN JHON HUAROC PONCE, Jefe de Práctica a T.C. adscrito a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a partir del 07 de noviembre de 2017.**
2. **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

9. **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 UNCP.**

El Secretario General dio lectura a Oficio Nº 1165-2017/OGPLAN de fecha 15 de diciembre de 2017 a través del cual la Jefe de la Oficina General de Planificación, remite Plan Operativo Institucional 2018, para su aprobación

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001345-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1º **Aprobar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.**

2º **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Planificación, a través de las Oficinas Generales. Oficinas y unidades correspondientes**

10. RENUNCIA COMO DOCENTE CONTRATADO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR A T.P. (20 HORAS)

El Secretario General dio lectura a la Carta de renuncia notarial de fecha 24 de octubre 2017 a través del cual Karina Kety Salazar Barrios, docente contratada en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 horas), adscrita a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, presenta renuncia notarial a su plaza.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001346-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aceptar en vía de regularización la renuncia notarial de fecha 24 de octubre 2017 a través del cual Karina Kety Salazar Barrios, docente contratada en la categoría de Auxiliar a T.P. (20 horas), adscrita a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, a partir del 11 de setiembre del 2017.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.**

11. ELEVO PROPUESTA DE CONTRATO 2017-II FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO.

El Secretario General dio lectura a Oficio N° 0774-2017-VRAC -UNCP de fecha 05 de diciembre de 2017 a través del cual la Vicerrectora Académica eleva propuesta de contrato para el periodo 2017-II.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001347-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Disponer el contrato de Edwin Hugo Mendoza Juárez con la equivalencia de una plaza de Auxiliar a tiempo Parcial (20Hrs.) para efectos remunerativos a partir del 01 de noviembre del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20Hrs) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de plazas nombradas 2017 según R.N° 2566-CU-2017 y que hasta el 27.10.17 ocupó Karina Kety Salazar Barrios, cuya Resolución se encuentra en Trámite.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.**

12. ELEVO RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN FACULTADES: INGENIERÍA MECANICA / INGENIERÍA QUIMICA / CIENCIAS APLICADAS - TARMA.

El Secretario General dio lectura a Oficio N° 527-2017-DFIM-UNCP de fecha 29 de noviembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, remite Acta de Consejo de Facultad sobre ratificación docente, para su aprobación a nivel de Consejo Universitario

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001348-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Ratificar en la categoría de **auxiliar a T.C.** con evaluación, a los siguientes docentes en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con R.N° 0629-CU-2016:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 ARMANDO FELIPE CALCINA SOTELO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 0227-R-2016 **Puntaje Total** 290.62	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2017 hasta el 12.05.2020
2 JOSÉ ANTONIO TAIPE CASTRO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 0227-R-2016 **Puntaje Total** 323.66	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2017 hasta el 12.05.2020
3 MIGUEL AURELIO CERRÓN MEZA Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 0227-R-2016 **Puntaje Total** 327.50	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2017 hasta el 12.05.2020
4 JORGE EDGAR SALAZAR MERCADO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 0227-R-2016 **Puntaje Total** 239.60	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2017 hasta el 12.05.2020

2° **Encargar** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Así mismo el Secretario General dio lectura a Oficio N° 386-2017-DFIQ-UNCP de fecha 29 de noviembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería

Química, remite Acta de Consejo de Facultad sobre ratificación docente, para su aprobación a nivel de Consejo Universitario

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001349-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** en la categoría de **auxiliar a T.C.** con evaluación, a los siguientes docentes en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con R.N° 0629-CU-2016:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **ABEL FILOMENO INGA DÍAZ** Ratificado con evaluación e la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 0368-CU-2016 **Puntaje Total** **298.60**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 03.11.2017 hasta el 02.11.2020
2 **DAVID SANTOS USCUMAYTA VERÁSTEGUI** Ratificado con evaluación e la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 0368-CU-2016 **Puntaje Total** **360.30**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 03.11.2017 hasta el 02.11.2020

2° **Encargar** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

De la misma forma dio lectura a Oficio N° 433-17-D/FACAP/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, remite Acta de Consejo de Facultad sobre ratificación docente, para su aprobación a nivel de Consejo Universitario

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001350-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar en la categoría de auxiliar a T.C. con evaluación, a los siguientes docentes en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con R.N° 0629-CU-2016:**

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 MIGUEL ÁNGEL QUISPE SOLANO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 409.20**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2017 hasta el 01.09.2020
2 CLAUDIO PAULINO LIMAYMANTA SULCA Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 280.56**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2017 hasta el 01.09.2020
3 MARCO ANTONIO JOSÉ PAREDES PÉREZ Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 419.10**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2017 hasta el 01.09.2020
4 GABRIEL PASTOR MEDRANO OSORIO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 322.00**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2017 hasta el 01.09.2020
5 OSCAR RAÚL ROJAS GUERE Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 282.70**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 13.05.2017 hasta el 12.05.2020
6 ANTONIO ELEODORO PALOMINO CRISPÍN Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 408.24**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2017 hasta el 01.09.2020
7. ROCÍO POMASUNCO HUAYTALLA Ratificada con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 425.06**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2017 hasta el 01.09.2020
8. EDWIN SALGADO SAMANIEGO Ratificado con evaluación en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.Nº 0297-CU-2016 **Puntaje Total 334.40**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2017 hasta el 01.09.2020

2° Confirmar como jefe de práctica con evaluación al siguiente profesional; de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 EDWIN JHON HUAROC PONCE Confirmado con evaluación como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 0297-CU-2016 **Puntaje Total 111.80** **Puntaje Total 138.10**	JEFE DE PRÁCTICAS a T. C.	A partir del 16.08.2016 hasta el 15.08.2017 A partir del 16.08.2017 hasta el 15.08.2018

3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

13. INFORME DE GESTIÓN 2015-2017.

El Secretario General dio lectura al expediente con dictamen N° 0004923-2017-R de fecha 29 de noviembre del 2017, solicitado por la Mg. Victoria Ancasi Concha, referente a la aprobación el Informe de Gestión 2015-2017 de la Comisión de Admisión.

El Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

Consideran que se debe dejar pendiente para un próximo Consejo Universitario para lo cual se debe hacer la difusión de dicho Informe.

14 MODIFICACIÓN DE PLAN DIRECTOR 3191.

El Secretario General dio lectura a Oficio Nº 110-2017-EP-OGIOE/UNCP de fecha 07 de diciembre de 2017 a través del cual el responsable de estudios y proyectos solicita modificación del Plan Director.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001351-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1º **Modificar el plan director de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que fue aprobado con Resolución Nº 2322-CU-2017; y que en anexo forma parte de la presente resolución.**

2º **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, Oficina General de Obras e Infraestructura, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes**

15. PAGO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO)3227.

El Secretario General dio lectura al oficio N° 01200-2017-OGPOLAN, presentado el 19 de diciembre 2017, a trvés del cual la Jefe de la Oficina General de Planificación, remite propuesta de pago por productividad al personal administrativo nombrado y contratado por el decreto legislativo 276.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001352-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Otorgar el bono de productividad al personal administrativo bajo el régimen del decreto legislativo 276, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 7 de la ley 27815, Ley Marco del Empleo Público y artículo 140° del D.S.N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, conforme a la siguiente escala:**

Funcionarios	**1,100,00**
Profesionales	**1000,00**
Técnicos	**900,00**
Auxiliares	**800,00**

2° **Disponer que el pago es compensable a otro por el mismo concepto que pudiera otorgarse en el futuro.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas generales y unidades correspondientes.**

16 PAGO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL DOCENTE.

El Secretario General dio lectura al oficio N° 00644-VRI-UNCP-2017, presentado por la Vicerrectora de Investigación, por medio del cual solicita la aprobación de bono de productividad por investigación

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001353-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aprobar un bono de productividad a cada docente por la suma de S/. 1,036.96 soles por concepto de investigación según detalle del anexo A, que formará parte de la resolución a emitirse**

2° **Disponer que los gastos que irroga el bono de investigación es con cargo a los recursos directamente recaudados y se otorga en aplicación del artículo 96 de la ley universitaria**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Vicerrectora de Investigación evaluar de manera permanente las investigaciones realizadas por los docentes a fin de dar sostenibilidad al bono por productividad**

4° **Encargar a la oficina de presupuesto otorgar la certificación de gasto en la partida correspondiente.**

17. RECURSOS DE APELACIÓN

El Secretario General dio lectura los documentos según lo siguiente:

17.1. MERCEDES FELICITA ALFONSO ORELLENA CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL ORGANO SANCIONADOR Nº 003-2017-OS-UNCP-17.1.

El Secretario General dio lectura al recurso de apelación, interpuesto por la Sra. Alfonso Orellana Mercedes Felicita contra la resolución del Órgano Sancionador N° 003-2017-OS-UNCP-OGGTH, y el informe legal N° 1380-2017-OGAL/UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001354-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Mercedes Felicita, Alfonso Orellana contra la resolución del Órgano Sancionador N° 003-2017-OS-UNCP-OGGTH, que resuelve imponer sanción de suspensión por sesenta (60) días sin goce de remuneraciones conforme a los fundamentos expuestos en el informe legal correspondiente.**

17.6 ARCADIO ALVINAGORTA LANAZCA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1531-CU-2017

El Secretario General dio lectura a expediente Nº 43028 del 22 de noviembre 2017, a través del cual Arcadio Alvinacorta Lanazca, Administrativo Nombrado, interpone recurso de apelación contra la Resolución N° 1531-CU-2017

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001355-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 1531-CU-2017, interpuesto por Arcadio Alvinacorta Lanazca, Administrativo Nombrado, en mérito al Informe N°01354-2017-OGAL/UNCP.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

17.7 NARCISO CERRÓN CHUQUILLANQUI CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1531-CU-2017.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 43113 del 22 de noviembre 2017, a través del cual Narciso Cerrón Chuquillanqui, Administrativo Nombrado, interpone recurso de apelación contra la Resolución N°1531-CU-2017

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001356-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 1531-CU-2017, interpuesto por Narciso Cerrón Chuquillanqui, Administrativo Nombrado, en mérito al Informe N°01353-2017-OGAL/UNCP.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

17.8 GUILLERMINA POMALAYA GONZALES CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1531-CU-2017.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 43032 del 22 de noviembre 2017, a través del cual Guillermina Pomalaya Gonzales, Administrativa Nombrada, interpone recurso de apelación contra la Resolución N° 1531-CU-2017.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001357-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 1531-CU-2017, interpuesto por Guillermina Pomalaya Gonzales, Administrativa Nombrada, en mérito al Informe N°01355-2017-OGAL/UNCP.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

17.9 CARLOS ANTONIO ADAUTO JUSTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1495-R-2017.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 39653 del 20 de octubre 2017, a través del cual Carlos Antonio Adauto Justo, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Contabilidad, interpone recurso de apelación a la Resolución N° 1495-R-2017.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001358-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Por Unanimidad Resuelve:

1° Declarar fundado el recurso de apelación a la Resolución N° 1495-R-2017, sobre reconocimiento y pago de homologación de remuneraciones, interpuesto por Carlos Antonio Adauto Justo.

2° Declarar procedente la solicitud de reconocimiento y pago de homologación de remuneraciones, presentado por Caros Antonio Adauto Justo, en mérito a la Resolución N° 0020-AU-2017, dando por agotada la vía administrativa

3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

17.10 BECQUER FRAUBERTH CAMAYO LAPA CONTRA LA CARTA N° 00267-2017-UNCP.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 40939 del 02 de noviembre 2017, a través del cual Becquer Frauberth Camayo Lapa, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, interpone recurso de apelación

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001359-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00267-2017-UNCP, interpuesto por Becquer Frauberth Camayo Lapa, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, por carecer de fundamento de derecho.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

18. RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN FICTA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO.

El Secretario General dio lectura los documentos según lo siguiente:

18.1. ELIZABETH CLEOFA CAMARENA TUMIALAN.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 37278 del 05 de diciembre 2017, a través del cual Elizabet Cleofa Camarena Tumialán, Administrativa Nombrada, interpone recurso de apelación a la resolución ficta por silencio administrativo negativo

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001360-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución Ficta por silencio administrativo negativo, interpuesto por Elizabet Cleofa Camarena Tumialán, Administrativa Nombrada, en mérito al Informe N° 01349-2017-OGAL/UNCP.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

18.2. MARIA ELENA MARAVI VILLANUEVA.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 42625 del 17 de noviembre 2017, a través del cual María Elena Maravi Villanueva, Administrativa Nombrada, interpone recurso de apelación a la resolución ficta por silencio administrativo negativo, expediente N° 14469 (reintegro incremento al haber

básico de acuerdo al Decreto Supremo N° 057-86-PCM-Decreto Supremo N° 105-2001).

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001361-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución Ficta por silencio administrativo negativo, interpuesto por María Elena Maravi Villanueva, Administrativa Nombrada, en mérito al Informe N° 01350-2017-OGAL/UNCP.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

18.3. NARSIZA HINOJOSA OLIVERA.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 43273 del 24 de noviembre 2017, a través del cual Narsiza Hinojosa Olivera, Administrativa Nombrada, interpone recurso de apelación a la resolución ficta por silencio administrativo negativo, expediente N° 14469 (reintegro incremento al haber básico de acuerdo al Decreto Supremo N° 057-86-PCM-Decreto Supremo N° 105-2001). Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001362-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución Ficta por silencio administrativo negativo, interpuesto por Narsiza Hinojosa Olivera, Administrativa Nombrada, en mérito al Informe N° 01429-2017-OGAL/UNCP.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

18.4. ANA MARIA ROCCIO YAURI.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 37838 del 10 de octubre 2017, a través del cual Ana María Riccio Yauri, Administrativa nombrada,

interpone recurso de apelación a la Resolución ficta por silencio administrativo negativo, aplicación del Articulo0 2° del Decreto de Urgencia N° 037-94 Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001363-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Resolución ficta por silencio administrativo negativo, interpuesto por Ana María Riccio Yauri, Administrativa nombrada, en mérito al Informe N° 01398-2017-OGAL/UNCP.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

18.5. SUSY SOCUALAYA GÓMEZ.

El Secretario General dio lectura a expediente N° 42693 del 17 de noviembre 2017, a través del cual Susy Socoalaya Gómez, Administrativa Nombrada, interpone recurso de apelación a la resolución ficta por silencio administrativo negativo, expediente N° 14469 (reintegro incremento al haber básico de acuerdo al Decreto Supremo N° 057-86-PCM-Decreto Supremo N° 105-2001). Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001364-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución Ficta por silencio administrativo negativo, interpuesto por Susy Socoalaya Gómez, Administrativa Nombrada, en mérito al Informe N° 01399-2017-OGAL/UNCP.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

Se cierra la presente sesión siendo las 12.14 hrs. Del mismo día firmando los presentes en señal de conocimiento y conformidad.

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 22 de diciembre de 2017

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

PERMISO

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:

Mg. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO
DECANO – SOCIOLOGÍA

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO – ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com

FALTO

Dr. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO
DECANO – INGENIERÍA DE SISTEMAS

Dr. MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA
DECANO – INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

Dr, CARLOS ANTONIO ADAUTO JUSTO
DECANO – CONTABILIDAD

Dr. FREDY FERNANDO RIVAS YUPANQUI
DECANO – AGRONOMÍA

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 22 de diciembre de 2017

ESTUDIANTES:

FALTO

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-héctor-uni2205@hotmail.com

FALTO

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

FALTO

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaran@gmail.com

FALTO

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

FALTO

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@atloock.es

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com